OFICIO N° 72600
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.16°/369

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2021

El Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de intervenir directamente realizando las gestiones necesarias con el municipio de la comuna de San Pedro de la Paz, para que garantice la fuente de trabajo durante el año en curso a los y las más de 180 funcionarios a honorarios, dando cumplimiento a la resolución aprobada que estableció una transferencia de recursos extraordinarios a las municipalidades para este año, disponiendo su liberación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 318CDD6CA42F72C8

Cámara de Diputados

Valparaíso, 07 de abril de 2021

A: Cámara de Diputados

De: HD. Manuel Monsalve Benavides

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918, artículo 9, 9 y en el artículo 310 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, **vengo en solicitar se oficie a la Subsecretaria de Desarrollo Regional señora María Paz Troncoso Pulgar.**

Junto con saludar cordialmente le escribo para señalar lo siguiente. Hemos tomado contacto con el Sindicato de Trabajadores/as Independientes a Honorarios de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, presidido por la Sra. Constanza Lizana Tomasevich.

En la reunión sostenida nos comentan que con fecha 11 de noviembre de 2020 se les informa, por medio del administrador municipal, quien actúa como representante y vocero del alcalde Don Audito Retamal, que a partir del año 2021 los contratos a honorarios tendrán fecha de término el 31/05/2021; ésto debido al déficit presupuestario que el Municipio enfrenta, causado principalmente por la crisis sanitaria que agobia al país.

Siendo así, el administrador municipal, menciona la posibilidad de que se inyecten recursos desde la SUBDERE, puesto que existe una resolución aprobada que dice relación con transferir recursos extraordinarios a los Municipios para este año 2021. Sin embargo, a la fecha dichos recursos no han sido liberados, sumado a esto se desconoce la modalidad de entrega y sus requisitos, tanto así que tampoco asegura que lleguen a este Municipio.

Cabe recordar que el año pasado, por intermedio de la misma SUBDERE, se hizo entrega de recursos a todos los Municipios ante la crisis que ha provocado la pandemia a nivel nacional.

Para los y las 180 funcionarios a honorarios que trabajan en la municipalidad de San Pedro de la Paz, es crítica la situación que están pasando, de quedar desempleados en el peor momento que está viviendo el país por motivo de la pandemia por coronavirus y a la vez la merma de la calidad del servicio que entrega el municipio a los habitantes.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-04-2021
18:56
VIRTUAL

Por lo tanto, le solicito de manera especial intervenir directamente realizando las gestiones necesarias con el municipio de la comuna de San Pedro de la Paz, para que se garantice la fuente de trabajo durante el año en curso a los y las más de 180 funcionarios a honorarios.

Informar la respuesta de este oficio de fiscalización al **email mmonsalve@congreso.cl cc: diputado.monsalve@congreso.cl**

Es gracia,

Manuel Monsalve Benavides

Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MONSALVE B.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 09-04-2021 18:56 VIRTUAL